



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 224

Pág. 1

ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 10 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Airef (Escrivá de Balaguer), para informar sobre las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000761)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión convocada para el día de hoy, que tiene por objeto la comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, don José Luis Escrivá Belmonte, para informar sobre las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, solicitada por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista.

Ya conocen ustedes los criterios de la Comisión. En primer lugar daré la palabra al presidente de la AIReF y posteriormente intervendrán los distintos grupos parlamentarios.

Don José Luis, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF**, (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para que coincidiera con esta comparecencia, hoy hemos aprobado en el comité de dirección de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal dos informes preceptivos, que son la esencia de lo que les voy a comentar aquí, que tiene que realizar la AIReF sobre el Programa de Estabilidad de España. Por una parte, hemos evaluado las previsiones macroeconómicas que se contienen en el Programa de Estabilidad. Es preceptivo, por regulación Europea, que las previsiones lleven el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, porque si no lo llevan, el Gobierno tendría que rehacer las previsiones macroeconómicas. Esta es una novedad que existe en la normativa europea después de la crisis, después del *Fiscal compact*. Por otra parte, el segundo informe que hemos integrado hace referencia a la evaluación de lo que es el componente presupuestario, las proyecciones fiscales y la adecuación de esas proyecciones a los objetivos acordados con las autoridades europeas.

La verdad es que el Programa de Estabilidad —quizá valga la pena recordarlo un momento— es el hito más importante dentro de todo lo que es el procedimiento presupuestario de un país, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, es el ancla de todo el desarrollo presupuestario que tienen que realizar las distintas administraciones públicas a medio plazo y tiene que ser consistente con los objetivos presupuestarios que se derivan de la normativa nacional, de la Ley de Estabilidad, o de la normativa europea, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El Programa de Estabilidad de España que aprobó el Gobierno el pasado día 30 de abril contiene un escenario macroeconómico a medio plazo y, a su vez, unos escenarios de riesgo y de sensibilidad que acompañan a ese programa. Después, un plan presupuestario a medio plazo, también a cuatro años, que tiene que ser consistente con el cuadro macroeconómico que se ha presentado y, a su vez, también debe llevar ejercicio de sostenibilidad. Como he dicho, este es un compromiso de cada uno de los países signatarios del Tratado, que debe realizarse y enviarse a las autoridades europeas antes del 30 de abril. Tras el *Fiscal compact*, es decir, tras la reforma del Tratado, después de la crisis, se exige que una autoridad independiente en cada país avale el componente macroeconómico de ese plan presupuestario, lo que es el cuadro macroeconómico, así como que se asegure que las proyecciones fiscales que se acompañan en el Programa de Estabilidad se adecuan a los objetivos. En nuestro caso, eso está regulado por la Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en dos de cuyos artículos se exige a la AIReF realizar el informe que hemos aprobado justamente hoy, tras haber elaborado el Gobierno su informe, y que les estoy presentado ahora.

Voy a empezar, en primer lugar, por el cuadro macroeconómico. **(Apoya su intervención con una presentación en PowerPoint)**. Como he dicho, tenemos la obligación de comprobar si las proyecciones macroeconómicas del Gobierno, tanto en los Presupuestos Generales del Estado, a un año, como en el Programa de Estabilidad, a un horizonte de cuatro años, son realmente realistas y prudentes. ¿Qué hacemos para ello? En primer lugar, miramos lo que hace el panel de analistas, los organismos internacionales, y vemos si el Gobierno está en línea con esas proyecciones. Lo hacemos en forma de distribución de probabilidad. El problema es que estas proyecciones que hacen terceros independientes normalmente tienen un horizonte relativamente corto, hasta el año 2017 o 2018, nos sirven poco para evaluar un proyecto como este, un plan de estabilidad que se extiende hasta el año 2020. En cualquier caso, para ver toda la consistencia del cuadro la AIReF tiene su propio cuadro macroeconómico que le permite, sobre todo, elaborar bandas de confianza para ver si lo que el Gobierno presenta es plausible o no y es consistente. Ese es el instrumento fundamental que utilizamos para determinar si avalamos o no el cuadro macroeconómico del Gobierno. Esto lo hacemos en paralelo a la elaboración por el Gobierno de dicho cuadro macroeconómico. Mientras el Gobierno lo está haciendo, que lo presentó el día 30 de abril,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 3

nosotros estamos interaccionando con ellos, porque justo cuando se publicó ya incorporó nuestro aval, que fue positivo, y voy a explicar por qué lo fue.

Quizá el punto de partida, antes de entrar en los detalles de por qué el aval ha sido positivo y por qué nos parece que el cuadro macroeconómico es realista y factible, es constatar que estamos en una situación de crecimiento muy dinámico. Con los distintos instrumentos que tenemos en la AIReF hacemos una actualización prácticamente en tiempo real de las previsiones macro con unos modelos que van incorporando cada nuevo dato macro que se añade, y para darles una idea del dinamismo de partida, que es un punto importante en el que nos encontramos en este momento, les diré que lo que tienen aquí es la proyección del PIB del segundo trimestre de 2017, que es en el que estamos, y cómo la hemos ido evaluando desde finales de enero hasta prácticamente el día de hoy. Esta línea que aparece en este gráfico es la que va marcando esa estimación del PIB en el trimestre actual, y esas cajitas, que se ven regular, reflejan exactamente datos, informaciones que ha habido de empleo, de confianza, de actividad, etcétera, que son las que van alimentando en tiempo real esta proyección. Realmente nosotros arrancamos el trimestre pensando que el punto de partida estaba en torno al 0,7 de crecimiento trimestral, que el elevado anual sería 2,8 y a día de hoy estamos prácticamente en el 1 %; es decir, que todo lo que ha ido ocurriendo desde enero hasta ahora nos ha ido haciendo revisar esta estimación, que después, por lo que hemos podido contrastar, termina siendo bastante aproximada a la que publica el INE, lo que nos lleva a pensar que estaríamos en un ritmo de crecimiento muy intenso, que se está acelerando ligeramente la actividad, ya que los datos que están llegando en cada uno de estos frentes, de empleo, de confianza, de ventas, de producción, etcétera, van añadiendo a esta estimación un elemento de revisión al alza. En este momento, para el segundo trimestre, estaríamos en crecimientos del 1 %. Dado que el crecimiento del primer trimestre fue del 0,8 %, la inercia en la que estamos hace que en el año 2017 un crecimiento en torno al 3 % sea muy plausible. Por la dinámica en la que nos movemos en este momento, es un crecimiento, repito, muy plausible.

Si les parece, vamos a ir viendo los datos del Programa de Estabilidad del Gobierno con algún detalle. Me voy a detener un momento en este primer gráfico porque lo voy a repetir varias veces. Este es el crecimiento del PIB desde el año 2007. El último crecimiento que vemos aquí es el 3,2, que ha sido el del año 2016. Estos puntos negros, 2.7, 2.5, 2.4, 2.4, son las proyecciones del Gobierno en el cuadro hasta el año 2020, y esta banda que aparece aquí es nuestra banda de confianza, es una distribución de probabilidad en función de los modelos que tenemos en la AIReF, de tal forma que la parte más oscura es la que tiene mayor probabilidad de ocurrencia, y según nos vamos moviendo estamos alejándonos de ese centro de probabilidad. Como vemos, la proyección del Gobierno está bien en el centro de nuestra banda. Si se fijan, en los años 2017 y 2018 probablemente estén un poquito por debajo de nuestro centro —acabo de hablar del 3 y aquí hay un 2,7—, pero en los años 2019 y 2020 está ya más centrada con nuestro punto central de proyección. Exactamente igual es el gráfico sobre la evolución de los precios, el deflactor del PIB —esto se conoce como un fan chart, es un gráfico abanico—. La proyección de precios del Gobierno está en el centro de nuestra distribución. También parece una proyección realista. Es importante, y es positivo constatarlo, que desde el año 2008, donde prácticamente no ha habido inflación, ha habido estabilidad de precios, es decir, precios planos, ahora empezamos a tener —parece que sería así ya en el año 2017— inflaciones que se van acercando a ese 1,8 o 2 %, que es la referencia de inflación que utiliza el Banco Central Europeo como objetivo a medio plazo de lo que se entiende técnicamente por estabilidad de precios. Es bueno acercarnos a esos niveles de inflación bajitos que engrasan un poco la economía y ayudan a que los precios relativos se vayan ajustando, porque estar tan cerca del cero o en el cero es peligroso, ya que te puedes meter en una trampa de deflación. Una primera noticia que va saliendo ya en el arranque de este año, es que nos vamos alejando del cero y nos vamos introduciendo en tasas de inflación consistentes con lo que el Banco Central Europeo cifra como estabilidad de precios. Además —esto es interesante—, no parece que nos estemos yendo, al menos en este escenario de previsión, muy por encima de ello. Volveremos sobre ello más adelante.

Otro elemento importante cuando uno evalúa un cuadro macroeconómico es el entorno exterior, lo que son los supuestos externos. Uno tiene que ver qué va a pasar con los mercados. Son cosas que no controla un país, que le vienen dadas. Una variable son los mercados de exportación, cómo van a crecer los países donde están nuestros principales mercados de exportación. Las proyecciones son razonables, están en torno al 3,5 %, son coherentes con las proyecciones de organismos internacionales, son consistentes con un crecimiento del euro alrededor del 2 % y con una aceleración del crecimiento mundial, establecido por el Fondo Monetario Internacional, en torno al 4. Nos parece razonable que nuestros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 4

mercados de exportación crezcan a estos ritmos, no es excesivamente optimista con los elementos que hay en este momento encima de la mesa.

Los tipos de interés son otra variable importante en este cuadro. Lo que vemos aquí son las expectativas de tipo de interés, tanto de corto como de medio plazo, que hay en el cuadro del Gobierno. Nosotros pensamos que el mejor predictor es lo que el mercado en este momento está esperando que vaya a ser el tipo de interés a equis años vista. El tipo de interés a corto que ha introducido el Gobierno está en línea con lo que espera el mercado, que es muy cercano a cero durante cuatro años. El mercado está esperando —esto es interesante— que los tipos de interés del Banco Central Europeo prácticamente no se muevan en cuatro años, o que lo hagan ligeramente. Esto es lo que está en el cuadro macro. Por tanto, siguen siendo condiciones muy laxas, pero en este momento es el escenario central de los mercados y de los organismos internacionales. En el tipo de interés a largo, que incorpora prima de riesgo y otros elementos de formación de tipos, el Gobierno tiene una estimación prudente. Me parece que el Gobierno está —lo digo de memoria— en 2,7 de tipo de interés en el año 2020, es decir, que iríamos moviéndonos del nivel actual de tipos hasta el 2,7, mientras que el mercado está esperando que España tenga un tipo de interés a diez años, dentro de cuatro años, del 2,3. Es una estimación prudente. En cuanto a los tipos, hemos visto que el cuadro macro es correcto.

En el tipo de cambio hay una ligera depreciación del euro respecto al dólar. Esto es razonable si tenemos en cuenta que el diferencial de tipos de interés entre Estados Unidos y Europa probablemente vaya abriéndose a favor de Estados Unidos, por lo que por paridad de tipos de interés este es un resultado técnicamente correcto. En el precio del petróleo estamos alineados con el mercado de futuros y con los organismos internacionales. Hemos contrastado que también es algo razonable y prudente.

Nosotros vemos siempre la posibilidad de riesgos a la baja en este escenario. Hay dos riesgos principales sobre este escenario central internacional. El primero puede venir —son difíciles de cuantificar— como resultado de que las políticas aislacionistas y proteccionistas de Estados Unidos o de Reino Unido terminen teniendo un impacto negativo sobre el crecimiento del comercio mundial. Esto es algo difícil de visualizar y de estimar, pero ciertamente hay posiciones iniciativas que hay que seguir y vigilar porque podría mermar el crecimiento. Esto no está en el escenario central, pero es un escenario de riesgo que hay que tener presente. Como hemos visto, nuestro escenario tiene unas condiciones monetarias todavía extraordinariamente laxas, tipo de interés a corto, prácticamente cero, tipo de interés a largo, que va subiendo, pero muy despacio. En ese contexto, estudiamos una sorpresa de inflación en Europa. Si el Banco Central Europeo subiera los tipos o viera que los salarios empiezan a repuntar y que puede haber riesgo de traslación a precios, podríamos tener tipos algo más altos. Esto no está en el escenario central, pero es algo que conviene seguir como un escenario de riesgo.

También hay que evaluar que en la formación de tipos de interés haya un aumento de la prima de riesgo. En este momento, la prima de riesgo en España está relativamente baja para lo que es históricamente, y creo que hoy estaba en torno a los 120 puntos. Sabemos que cuando ha habido problemas sobre el futuro de la Unión Europea las primas de riesgo tienden a subir y España todavía no está en los niveles de prima de riesgo y de credibilidad que tienen países como Bélgica o Francia, con niveles de deuda parecidos. Es posible que si España cumpliera el programa de estabilidad que hay aquí en la parte fiscal y verdaderamente se manifestaran déficits públicos más cercanos a la estabilidad, que esta prima pudiera incluso bajar; la transición a esa situación y si se producen problemas en algún país que pongan en riesgo el área del euro es algo que hay que vigilar. Este es el segundo escenario de riesgo que nos hemos planteado en el informe y que sugerimos al Gobierno que vigile estrechamente. Este es el entorno exterior del cuadro macro, que es bastante razonable.

Vamos a mirar la situación cíclica de la economía. Lo que aparece aquí pintado —es una estimación de la AIReF, con unas bandas— es lo que se conoce como la brecha del producto, este es el ciclo económico. Desde el año 1999 hasta el año 2020 vemos que cuando estamos por encima del cero estamos en una situación cíclica positiva, alcista, la economía está creciendo por encima de su crecimiento potencial; cuando estamos en la parte de abajo, estaríamos en una situación bajista. Aquí tenemos pintado el conocido ciclo económico de España. En torno a los años 1999-2000, a principios de la década de los dos mil, estuvimos en una situación cíclicamente neutral y empezaba una cierta recuperación después de los difíciles años noventa. Tuvimos el periodo del *boom* y la gran crisis que vemos aquí; nos vamos recuperando, y ahora, a partir de los años 2017, 2018, volvemos a estar en una situación cíclicamente neutral y empezamos a entrar en una situación cíclicamente positiva, de tal forma —esto es interesante— que este periodo 2017-2020 de proyección del Programa de Estabilidad se parece mucho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 5

en promedio al de 1999 y 2002. Hemos hecho algunas comparaciones en el informe para ver cómo estábamos entonces y cómo estamos ahora, casi veinte años después. Ha sido un ciclo económico muy largo, pero ahora, en este periodo de proyección, estamos justamente en una situación comparable con la que teníamos cuando arrancamos en la otra década. Lo vamos a ver desde diferentes puntos de vista que nos van dando claves y cuyos comportamientos y acciones económicas determinan el PIB, eso que llamamos la demanda agregada.

Vamos a empezar por los hogares, por las familias, que son los que determinan el consumo en una economía. Lo que tenemos aquí es la proyección del consumo. De nuevo tenemos este gráfico abanico. Esos puntos negros son la proyección que hay en el Programa de Estabilidad del Gobierno y es nuestro *fan chart*, nuestra distribución de probabilidad. Como vemos, el Gobierno plantea una cierta desaceleración del consumo a partir de una tasa algo por encima del 3 %. Estos datos de nuevo nos parecen plausibles, porque no son tasas de crecimiento del consumo muy elevadas. Cuando miramos los determinantes del consumo para poder validar estos crecimientos, vemos que se espera que el comportamiento del mercado de trabajo sea razonablemente bueno desde el punto de vista del empleo. Desde el punto de vista de la renta y los salarios, aunque las rentas del trabajo han tenido un comportamiento relativamente deprimido durante toda la crisis ya empieza a haber salarios reales positivos. La riqueza financiera e inmobiliaria de las familias, que es un elemento importante, y la determinación de sus decisiones de consumo también se está recuperando y consolidando, y esto, además, es bastante inercial; la confianza es razonable y esperamos que vuelva el crédito —ya está llegando algo— al consumo. Todo ello nos hace pensar que estas previsiones son prudentes.

No obstante, conviene mirar la relación de las familias desde una perspectiva más a largo plazo. Este gráfico que está a su derecha es la tasa de ahorro de las familias, es la parte de la renta de las familias que no consumen, y antes de tomar sus decisiones de inversión en vivienda. Esta línea que aparece aquí es la tasa de ahorro de las familias —esta es una proyección desde el año 1999; es decir, que de nuevo estamos comparando— que había justamente hace veinte años y esta es la actual. Si se fijan, verán que la tasa de ahorro de las familias en este momento es históricamente baja; tendríamos que irnos al año 2007 o al año 2008 para ver exactamente cuánto era, pero, repito, es una tasa relativamente baja. Esto podría poner en duda la proyección del consumo. Cuando vamos a este lado, vemos lo que llamamos la capacidad o necesidad de financiación. A partir de las rentas de las familias, cuando uno le quita el consumo ya tiene lo que sería el ahorro, y con ese ahorro lo que hace uno es invertir en vivienda y lo que resta lo ahorra en activos financieros. Si no le llega, tiene que endeudarse netamente. Durante el periodo de mayor *boom*, de 2004 a 2008, a las familias, que compraban muchísimas viviendas, como ustedes saben, no les llegaba con su ahorro y, por tanto, tuvieron que endeudarse mucho. En el periodo 1999-2002, que es cíclicamente neutral, parecido al nuestro, las familias tuvieron una capacidad de financiación de 0,8 puntos del PIB. Es decir, con la renta que tenían —es la barra de arriba— y lo que se gastaban en vivienda —es la barra de abajo— les sobraba un poquito. Lo que hemos hecho en la AIReF es ver qué pasa en este periodo 2017-2020, como un contraste adicional, si realmente las familias pueden estar un poco —si me permiten la expresión— achuchadas financieramente. Como vemos, es verdad que el nivel de renta que tienen ahora disponible es más bajo, porque la renta de las familias en relación al PIB entre este periodo y ahora ha caído 3 puntos, sobre todo durante la crisis ha habido una traslación de rentas de familias a otros sectores, pero ya compraron muchísimas casas, por decirlo así, y ahora su inversión en vivienda es mucho menor, que es esta barra azul de aquí abajo. Esto nos da como resultado que tienen una capacidad de ahorro neto final de 1,3 puntos del PIB, que es incluso superior a la de los años 1999-2002. Realmente ha cambiado mucho la composición. Como vemos, antes la inversión en vivienda era enorme, tuvimos esa gran burbuja y ese *boom*, y ahora con menos renta se consigue una situación relativamente equilibrada, lo que permite ahorrar en términos netos y que pueda crecer el consumo en torno al 2,5 % del PIB.

Les cuento esto con un poco de detalle, pero es que es la forma en la que nosotros hacemos contrastes sobre un cuadro macro para ver si lo que sale es sostenible o no. Valoramos la sostenibilidad para que no volvamos a encontrarnos con procesos como los que vivimos en los años dos mil, que resultaron ser no sostenibles porque se hacían con un enorme nivel de deuda.

Vamos a hacer lo mismo con las empresas, que tienen su renta procedente de sus beneficios que luego invierten, y después tienen una capacidad o necesidad de financiación que neutralizar, en su caso, con crédito. Este gráfico muestra la evolución de la capacidad o necesidad de financiación de las empresas. Como podemos ver, estamos en región negativa prácticamente hasta los años 2010 o 2011,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 6

eso quiere decir que las empresas tuvieron que endeudarse muchísimo. Es el boom inversor de construcción y de excesos de todos los años dos mil de las empresas españolas y su enorme endeudamiento, de tal forma que tuvieron una necesidad de financiación —volvemos al nivel 1999-2008— de más de tres puntos del PIB que refleja esta raya que yo estoy marcando ahora. Este es el gran cambio que ha habido en la economía, las empresas han consolidado un nivel muy holgado y ahora mismo están en una situación de capacidad de financiación de más de un punto del PIB que, además, pensamos que es extrapolable en el período de proyección. Vamos a verlo de nuevo en un gráfico parecido al que veíamos antes. Aquí volvemos a comparar dos momentos cíclicamente similares, el periodo de cuatro años 1999-2002 y el periodo 2017-2020 del Programa de Estabilidad del Gobierno. Entre 1999 y 2002 las empresas tuvieron estas necesidades de financiación, es decir, tuvieron que endeudarse para poder acometer toda su necesidad de inversión —se refleja en la barra de color azul y la parte de arriba es la renta proveniente de sus beneficios—. ¿Cuál es la situación actual? Si se fijan las proyecciones de inversión son muy parecidas en términos de PIB, esta barra es muy similar a la del periodo 1999-2002. ¿Cuál es la diferencia? Que las empresas ahora tienen un excedente bruto de explotación sensiblemente mayor. Son empresas más rentables y con mayor holgura de recursos propios, tienen mucha más capacidad de generación de recursos propios de la que tenían por ejemplo hace veinte años. Eso les permitiría en el periodo de proyección cumplir con las previsiones de inversión del Gobierno, que son relevantes —esta barra de aquí— y todavía tienen exceso de financiación; es decir, en términos netos podrían no acudir a financiación de terceros y acometer todo su proyecto con autofinanciación. Esto es en términos netos, no quiere decir que cada empresa vaya a hacerlo así, es un cuadro macroeconómico con datos agregados. Es otro elemento importante en nuestra valoración del cuadro. Siguiendo con el tema de la inversión, aquí tienen ustedes de nuevo el fan chart. El Gobierno está proyectando tasas de inversión en torno al 4 %, un poquito menos en 2018, como en el examen anterior, nos parecen de nuevo razonables y, además, supone una cierta desaceleración. Si ustedes se fijan en las tasas que les estoy marcando, España del año 2012 a 2016 ha hecho un extraordinario esfuerzo inversor. Antes incluso de que se recuperaran el consumo y otros elementos, la inversión en España empezó a crecer fuerte, y esto teniendo en cuenta que no es una inversión en construcción, pues como ven esta ha seguido cayendo durante todo este periodo, se trata fundamentalmente de inversión en bienes de equipo que son buenas noticias. De hecho, como pueden ver, España ha sido un país que ha invertido bastante y la tendencia de esta línea de inversión es de crecimiento. Si observamos el gráfico del nivel de inversión en bienes de equipo, eliminando la construcción que distorsiona mucho estos gráficos, la inversión en España desde el año 1986 hasta este punto de la crisis en los años 2007 y 2008, fue del 6 % del PIB año tras año. España ha invertido mucho eliminando la construcción, si se incluye sería otra historia todavía muy distorsionada y con ciclos muy volátiles. Con la crisis se hunde la inversión en todo este periodo, pero a partir del año 2012 fíjense en esta tendencia de aquí que es un crecimiento del 7 %. Si analizáramos datos para el conjunto de la Unión Europea veríamos tasas de inversión de las empresas europeas muy por debajo. Esto sinceramente habla muy bien del sector empresarial español, que desde el punto de vista de sus decisiones de capitalización y crecimiento está comportándose de una forma realmente sorprendente cuando se compara internacionalmente, de tal forma que incluso la proyección del Gobierno en el Programa de Estabilidad es prudente, pues está por debajo de la tendencia de los últimos años y claramente dentro de nuestras bandas. En definitiva, tanto en consumo como en inversión vemos las cosas encajadas.

Mercado laboral, precios y salarios, en este gráfico vemos la evolución de la tasa de desempleo de la economía española desde el año 1980, y este es el promedio del periodo 2017-2020 del Programa de Estabilidad con una proyección de tasa media en estos cuatro años del 14,7, termina más baja pero el promedio es el 14,7. Lo hemos ido a comparar con la tasa de desempleo que había justo hace dieciocho años, en un momento cíclicamente comparable, y vemos que esta tasa estaba en el 13,5. ¿Cuál es la diferencia? Que entonces había 15 millones de ocupados, y con esta tasa de desempleo del Programa de Estabilidad en el periodo de estudio, en España habrá 2,5 millones de ocupados más de los que había en el arranque del ciclo anterior. Nos parece, por lo tanto, una evolución de la tasa de desempleo plausible. Respecto a la inflación, de nuevo aquí hay noticias positivas. En este gráfico estamos comparando la evolución de la inflación con la del área del euro, de tal forma que la pérdida de competitividad que tuvo España durante gran parte de los años dos mil hasta la crisis fue el resultado de ese diferencial de inflación tan grande. Aquí lo hemos evaluado entre 1999 y 2002, ese periodo cíclicamente comparable, y la diferencia era más de un punto de inflación año tras año, España tenía inflaciones del 3 % cuando en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 7

Europa estaban en torno al objetivo del Banco Central Europeo del 2 %. Ahora en la proyección del Programa de Estabilidad España tiene ya una inflación mucho más cercana y, además, nos hemos alejado del problema de la pseudodeflación que tuvimos en el periodo 2014-2016. Es decir, a diferencia de lo que vimos en los años dos mil, la evolución de los precios es un crecimiento —en principio, esto está por validar pero los modelos lo dan porque no estamos viendo crecimientos desmesurados ni desajustes muy grandes de la demanda— con equilibrio por el lado de los precios y salarios y, también, como veremos, por parte del sector exterior. El crecimiento de este momento es mucho más equilibrado que el que tuvimos en los años dos mil. En cuanto a la productividad, España es un país que tiene un crecimiento de productividad relativamente bajo respecto a los países de nuestro entorno. De todas formas, tampoco está tan mal porque, si no, España no hubiera tenido el aumento de renta per cápita de los últimos treinta años que también es notable. En este gráfico hemos evaluado la productividad desde 1990 a 2006 y vemos un crecimiento tendencial de la productividad del 0,7 %, si incluimos los años ochenta nos iríamos incluso al 0,8 %. Hemos tenido un crecimiento de productividad aparente del trabajo excepcionalmente alto por destrucción de empleo durante la crisis, y ahora con el Programa de Estabilidad se plantea un crecimiento de la productividad asociado a una creación de empleo muy fuerte del 0,3 %, es decir, bajita. Se trata de un crecimiento no tanto por mejoras desde el punto de vista de la eficiencia agregada de los factores como por recuperación de los niveles de empleo, pero es factible. De nuevo lo que nosotros queríamos comprobar es que es factible, que de alguna forma nos lleva a la tendencia agregada y vemos que se parece mucho al crecimiento de la productividad que tuvimos en el periodo 1999-2002, que también fue del 0,3 %. Por tanto, tampoco hay muy buenas noticias porque en este punto España reproduce más o menos patrones históricos, no hay nada raro. Nosotros lo que hacemos en todo este ejercicio es contrastar que no haya incoherencia, que la cosa encaje y sea sostenible, y esto nos sale.

El sector exterior es una de las partes más espectaculares de la economía española. España en este momento está alcanzando el nivel de producción del año 2007, pero con un 20 % más de exportaciones de las que tenía entonces. Es decir, su estructura productiva es un 20 % de exportaciones más que en 2007 para un nivel de producción agregada y de renta agregada similar. Es un cambio verdaderamente notable de la estructura productiva hacia el sector exportador. Aquí vemos la cuenta corriente, nosotros llegamos a tener un déficit por cuenta corriente que se fue configurando a lo largo de los años dos mil, y que llegó a unos niveles insostenibles que generaron unos endeudamientos enormes de casi el 10 % del PIB. Este gráfico es una estimación estructural de la Comisión Europea que mide qué componentes de la cuenta corriente son cíclicos, los elimina y se queda con aquellos que responden a elementos verdaderamente arraigados. Esta línea roja es una estimación propia de la AIREF junto con nuestra proyección para el periodo 2017-2020. Como ven, nos parece que el equilibrio de cuenta corriente o ligero superávit que aparece en el Programa de Estabilidad responde a factores estructurales, y eso es el resultado de las ganancias de competitividad considerables que la economía española ha tenido en los últimos siete u ocho años durante la crisis y, también, de esta reorientación del sector productivo, de esta enorme inversión de las empresas españolas en los últimos años en sectores que ya no son de la construcción o de demanda interna, que sorprende positivamente y que está rindiendo su fruto en términos de una orientación hacia la exportación mucho mayor. Esto lo podemos ver claramente en los gráficos.

En síntesis, tenemos un cuadro macroeconómico que nos parece sostenible y con estos números es plausible que sea compatible con mantener los equilibrios básicos de la economía por el lado de los precios y del sector exterior y, por tanto, es un crecimiento razonablemente sostenible en el tiempo. Estamos hablando de crecimientos medios en torno al 2,5 %. De hecho, lo que hemos visto en los dos últimos años es que los crecimientos que se proyectaban de este tenor nos han ido sorprendiendo positivamente en las distintas proyecciones que han hecho los organismos internacionales, los analistas privados o, incluso, el Gobierno yendo más a crecimientos de la región del 3 %, como sucede ahora. La verdad es que es muy difícil discernir en este momento dónde estamos porque podría ocurrir que estos crecimientos más en el entorno del 3 % sean el resultado de que el ciclo fue más bajo de lo que pensábamos. Es decir, yo he presentado aquí una estimación de la situación cíclica de la economía española, pero a lo mejor nos fuimos más abajo porque esto es siempre muy difícil de estimar; igual nos fuimos más abajo de lo que pensábamos y lo que estamos viendo ahora es una salida de recuperación más cíclica y menos estructural. Pero también es posible que nuestro crecimiento potencial esté mejorando como resultado de las políticas, de ese enorme esfuerzo inversor y de la reasignación de recursos que se está haciendo en la economía. No lo sabemos, y los economistas no tenemos capacidad de discernir entre estas dos explicaciones. En ese contexto los números de crecimiento en torno al 2,5 % con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 8

composición que plantea el Gobierno en su cuadro macroeconómico nos parecen plausibles y avalables, de hecho hemos avalado el cuadro del Gobierno.

Esto es lo que tenía que contarles de la parte macro pero, como saben, el Programa de Estabilidad tiene una parte fiscal de medio plazo que también hay que mirar, que hemos visto hoy y paso a contarles en este momento. En este gráfico vemos la evolución del déficit público de España hasta el 4,5 % que teníamos en el año 2016, y estos puntos blancos son la senda de objetivos del Gobierno, desde el 3,1 % en 2017 hasta el 0,5 % en 2020. Si se fijan en nuestra banda de referencia, aquí el Gobierno va un poco por el límite de la parte oscura, es decir, sinceramente nos parece que le va a costar alcanzar esos objetivos de déficit y esto está basado en el cuadro macroeconómico que he explicado antes. Con este crecimiento económico que hemos visto, llegar a estos objetivos va a ser no imposible, pero sí difícil. Para nosotros estar dentro de la parte más oscura —el intervalo intercuartil— es la parte de factibilidad, por arriba de eso va a ser improbable o muy improbable y por debajo de ella es muy probable. Como ven hay algún año, sobre todo el 2020, en que un déficit del 0,5 % nos parece improbable. Por tanto, en la parte fiscal creo que todavía hay cosas que hacer. Este crecimiento económico del cuadro y que nos parece realista no garantiza por sí mismo los objetivos fiscales. Esto es lo que resulta de nuestros análisis y es nuestra proyección. ¿Dónde están los problemas? Esta línea representa los ingresos respecto al PIB y al final ese déficit son ingresos menos gastos. La línea que aparece aquí es el 38 % del PIB, que además son los ingresos que había en España en el periodo 1999-2002. Como vemos en esta banda, nos parece que va a costar llegar a casi un 39 % de ingresos respecto al PIB que plantea el Gobierno. Es más probable estar estabilizados en torno al 38 %, es decir, que los ingresos crezcan como el PIB nominal pero no mucho más. De todas formas, no es imposible que ocurra lo que dice el Gobierno, pero creemos que aquí el objetivo es ambicioso. En este gráfico tenemos descompuestos los ingresos del Programa de Estabilidad de España entre impuestos directos, impuestos indirectos y cotizaciones sociales. Empezando por las cotizaciones sociales, por primera vez tenemos una proyección del Gobierno bastante realista. En los últimos años hemos tenido proyecciones que no encajaban bien, el Gobierno lo ha revisado claramente y se ha dado cuenta de que las cotizaciones sociales no pueden crecer a los ritmos que se podía esperar, a pesar de algunas de las cosas que se han intentando, y ahora tenemos otra vez proyecciones realistas. La verdad es que los impuestos indirectos, fundamentalmente el IVA, son razonablemente conservadores y los puntos blancos están por debajo. ¿Dónde está el problema? El Gobierno está planteando un crecimiento de los impuestos directos excesivamente optimista, piensa que en cuatro años seguidos desde un nivel de ingresos del 10 % del PIB terminaremos en un 11,5 % en 2020. Esto no nos parece plausible y, como ven, está fuera de las bandas. Ello significaría que la recaudación fundamentalmente del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre sociedades crece a tasas muy por encima del PIB nominal. ¿Esto ha ocurrido en España en el pasado? Sí, en los años dos mil ocurrió pero con una inflación muy alta y sin recesión tan fuerte. Cuando se tienen en cuenta distintos elementos —lo intentaré explicar más adelante— nos parece que lo más probable es que los ingresos crezcan al ritmo del PIB, Por tanto, tenemos unas proyecciones fiscales que sin ser completamente no plausibles, pecan —sobre todo según nos vamos alejando en el horizonte de proyección— de ser un tanto optimistas, descansan excesivamente en unas elasticidades o en una reacción de las figuras tributarias a la economía excesivamente altas, se recauda muy por encima del ritmo de la economía. ¿Eso ha ocurrido en el pasado? Sí, pero del mismo modo que este crecimiento equilibrado sin inflación y una situación de las cuentas exteriores equilibrada, incluso con superávit, es enormemente favorable, esto tiende a generar —lo hemos estudiado en otros países y lo hemos estudiado en la AIREF— menos ingresos fiscales. Cuando hay mucha inflación, acuérdense ustedes, las tarifas no se deflactan, no se deflactan las deducciones, y al final los Gobiernos tienen lo que se llama el impuesto inflacionario, recaudan más. Como ahora no estamos teniendo inflación y no queremos tenerla, los ingresos no van a poder subir tanto. En consecuencia, va a costar llegar a este nivel de ingresos.

Vamos a ver ahora el gasto. Si se fijan ustedes en el gráfico, esta es la proyección del Programa de Estabilidad y el Gobierno plantea bajar el gasto desde niveles en torno a 42 puntos del PIB en los que estamos ahora y llevarlo a 39. Justamente el nivel de 39 puntos del PIB es la línea que nosotros pintamos aquí y es el nivel que había hace veinte años en una situación cíclica comparable entre 1998 y 2002. ¿Es posible? Sí, pero si se fijan está un poco en el límite de plausibilidad. Aquí, en cambio, nos parece que puede resultar un poco exigente para el Gobierno llegar a estos niveles de gasto tan reducido respecto al PIB. Como ven, eso implica que el gasto público va a crecer sensiblemente lo que va a crecer el PIB nominal. ¿Esto es posible? Sí. ¿El Gobierno y las administraciones públicas han demostrado en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 9

últimos años que se puede hacer? Sí, pero hay algunos elementos que se van agotando. De nuevo por prudencia pensamos que aquí va a haber alguna dificultad, aunque está dentro del ámbito de la plausibilidad. Veamos los distintos componentes que hay detrás del gasto. En primer lugar, el consumo público para el que se plantea un ajuste o una bajada en estos cuatro años de 1,7 puntos del PIB. Aquí fundamentalmente tenemos la remuneración de asalariados, gran parte de los consumos intermedios y prestaciones sociales en sanidad y educación. Nos parece que esto va a ser difícil de conseguir. En cambio, el Gobierno es bastante prudente en su proyección de intereses de la deuda, aquí se deja un colchón. Prevé una reducción de intereses de dos décimas y a nosotros nos salen casi cinco décimas. Es decir, si se materializa el escenario de tipos de interés del Gobierno, este debería tener que pagar menos por la deuda pública de lo que ha puesto en su programa, en este punto es conservador. Respecto a las pensiones, el crecimiento del gasto en pensiones está en torno al 3 %. Nos parece plausible dadas las tendencias demográficas, pero ojo, esto supone revalorizar las pensiones al 0,25 % durante estos cuatro años. Esto está a expensas de lo que se decida en el Pacto de Toledo y aquí hay un riesgo de desviación y diría que al alza. En desempleo la reducción es posible, pero nos vamos a los mínimos históricos. El mínimo histórico de España de gasto en desempleo es el 1,3 o 1,4 del PIB, que es lo previsto al final del periodo de proyección. Por tanto, es correcto pero sin margen para ir mucho más allá y, efectivamente, es el resultado de la creación de empleo.

Y después tenemos el gasto en inversiones que es ligeramente creciente, pero nos parece que aquí estamos tocando hueso y voy a tratar de explicar por qué. Empezaré por el consumo público que es el componente más importante del gasto. El Gobierno prevé unas tasas de crecimiento del consumo público muy bajitas, por debajo del 1 % en términos reales, después habría que tener en cuenta la parte del deflactor. ¿Por qué esto es muy exigente? Porque si lo vemos en términos nominales la economía va a crecer algo por encima del 4 %. Esta raya que estoy marcando es el crecimiento del PIB nominal del Programa de Estabilidad. Y la línea negra que aparece aquí es la tasa de referencia de la regla de gasto. Como saben, el gasto público en España de las distintas administraciones está sometido a una regla de gasto que no se puede pasar. Esa regla de gasto va a tener una evolución creciente, pero por debajo del PIB nominal. Esto es lo que aparece en el Programa de Estabilidad que plantea unos crecimientos nominales por debajo del 2 % que suponen sobrecumplir la regla de gasto de las distintas administraciones. Esto es muy exigente, sobre todo en sanidad y educación que son los componentes principales. En este gráfico tenemos la evolución del gasto sanitario en España en porcentaje del PIB. Los puntos que aparecen son las proyecciones del Programa de Estabilidad y esta es la banda de proyección de los modelos de la AIReF. Nosotros hemos elaborado unos modelos de proyección en sanidad para cada una de las comunidades autónomas basados fundamentalmente en población, envejecimiento y tendencias fundamentadas un poco en la evolución tecnológica. Aquí hay un componente muy cíclico, si uno mira la cartera de medicamentos pendiente de aprobar de coste altísimo, se dará cuenta de lo difícil que es que el gasto sanitario en España —precisamente por ese factor y por el envejecimiento— crezca muy por debajo del ritmo del PIB. Es verdad que en España hay una regla de gasto sanitario, pero cuando tengamos los resultados del año 2016 constataremos que muchas comunidades autónomas no llegan a cumplir esa regla de gasto sanitario. Tenemos que ser conscientes de que en sanidad proyecciones en línea con la regla de gasto, donde se crece muy debajo del PIB nominal, son difíciles de evaluar debido a las tendencias de envejecimiento y a los avances tecnológicos. Más plausible, aunque está en el límite de plausibilidad, es la previsión de gasto en educación. La tendencia en educación hacia gastos históricamente bajos es más plausible porque la evolución de la población hace que cada vez haya menos niños y jóvenes en edad escolar. Cuando proyectamos a cuatro años vista, vemos que aunque la proyección del gasto en educación está un poco en el límite, está más dentro del límite que la proyección del gasto sanitario. Además, educación y sanidad son decisiones de gasto que al final se toman muy descentralizadamente por las comunidades autónomas. Es difícil que las comunidades autónomas lleven el gasto a los niveles que está en el Programa de Estabilidad. Hay margen en otras cosas como por ejemplo en intereses de la deuda, pero en esto es difícil.

Por último, tenemos el gasto en inversión. En el gráfico está pintada la evolución de la inversión bruta en relación al *stock* de capital, es decir, la inversión histórica en *stock* que hay en España comparada con una media de los principales países de la Unión Europea. España ha sido un país que ha invertido una barbaridad. Como pueden ver, la inversión bruta en relación al *stock* de capital desde el año 1995 se ha situado, consistentemente, varios puntos por encima de Europa. ¿Eso qué implica? Que tenemos un *stock* de capital enorme para el tamaño de nuestra economía y para nuestra renta. Tenemos mejores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 10

aeropuertos, mejores carreteras, líneas de AVE que no tienen en otros países con rentas más altas que las nuestras. España ha optado durante décadas y décadas por tener en su estructura de gasto un sesgo hacia la inversión pública. Esto es evidente y está comparado, pero ¿qué implica? Que cuando ajustamos la inversión como estamos haciendo ahora, nos vamos a niveles incluso ya por debajo de la media europea, que pueden ser insuficientes para mantener el *stock* de capital existente. La inversión no es neta, es inversión bruta, en primer lugar, para mantener en buen estado todo lo que tenemos y, después, para hacer nuevas cosas. Entonces, analizando estándares internacionales y otras referencias, nos parece que estos niveles de inversión del Programa de Estabilidad aunque se recuperan un poquito, están muy ajustados y estamos en el límite. Si queremos mantener el *stock* de capital público preexistente, desde luego por aquí ya no hay más margen de ajuste en el gasto público español.

Para terminar, un ejercicio de sostenibilidad de la deuda pública que es otra de las cosas que se analizan en el Programa de Estabilidad. Aquí, como verán ustedes, tenemos una proyección reflejada en esta línea discontinua que es la del Gobierno, y este es nuestro *fan chart* o banda de probabilidades. Nosotros pensamos que la deuda puede evolucionar como prevé el Gobierno, pero lo probable es que no vaya tan deprisa. ¿Por qué? Porque al final el Gobierno está planteando un objetivo de déficit público de menos 0,5 %, es decir, prácticamente estabilidad en el año 2020, y como hemos visto tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos, nos parece que es un objetivo difícil de cumplir. No es imposible, pero la probabilidad de materialización es limitada. Por el lado de los ingresos he explicado por qué, porque cosas que son buenas para la economía probablemente no darán esos ingresos extras que en el pasado han llegado. Y por el lado del gasto porque ajustarlo más en determinados elementos es difícil. Estamos ya en un nivel de gasto históricamente bajo y tenemos tres puntos más de gasto en pensiones que lo que teníamos hace dieciocho años. España gasta tres puntos más del PIB en pensiones, y hemos dejado espacio en el resto pero con límites. Por lo tanto, ¿qué nos parece a nosotros? Que probablemente hacia el año 2020 con estas políticas —hay muy pocas medidas en el Programa de Estabilidad, es bastante continuista, no hay apenas medidas tributarias, más allá de las previstas para 2017, para 2018, 2019 y 2020, y se parte de la regla de gasto— y con estas tendencias inerciales, nos parece más probable terminar con un déficit en la región del 1,5% más que del 0,5 %, es decir, un poquito por encima de lo que plantea el Gobierno y, además, ya en el año 2020 cíclicamente un poquito por arriba, con lo cual estaríamos en déficits estructurales por encima del 2 %. Esto es todo probabilístico y puede que yo me equivoque y al final la proyección del Gobierno resulte plausible, pero para nosotros es más probable que nos quedemos un poco cortos y pueda afectar a la credibilidad. Eso quizás ayude a entender por qué el mercado no está reduciendo la prima de riesgo de España en paralelo a la que tiene Francia o Bélgica. Por cierto, todavía tenemos algunas dudas, porque cuando uno evalúa el conjunto, las preferencias del país son por ir a un ajuste fiscal más lento y las cifras son un poco optimistas en ese sentido. Esa sería la síntesis en un entorno económico bastante bonancible y, sobre todo bastante sostenible y equilibrado.

Recomendaciones. Como saben nuestros informes tienen recomendaciones que están sometidas al principio de cumplir o explicar. Por tanto, detrás de estos informes nosotros tenemos un carteo con las distintas administraciones y con los distintos ministerios. Les voy a hacer un resumen de las cosas que estamos diciendo en este informe para que estén un poco al tanto, y con esto ya termino, señor presidente. En primer lugar, a nosotros nos parece que este Programa de Estabilidad, como ancla, además esta es una recomendación que la Comisión de la Europea está haciendo a otros países, debería de ser el ancla para todo el proceso presupuestario de los distintos presupuestos de las distintas administraciones públicas. Pero si ustedes miran el Programa de Estabilidad de España verán datos agregados, pero no encontrarán individualizadamente la Seguridad Social o a las comunidades autónomas, sobre todo en el periodo de proyección 2017, 2018, 2019 y 2020. No podrán encontrar a los ayuntamientos y encontrarán al Estado. Solamente gente como nosotros, como la AIREF somos capaces de desentrañar todo eso y hacer nuestras propias estimaciones, pero no es evidente en el programa. ¿Cuál es el problema? Que no hay correlación clara entre este plan presupuestario que se envía a Bruselas y los Presupuestos Generales del Estado o los presupuestos de la Seguridad Social o los de cada comunidad autónoma. Es difícil casar una cosa con la otra. Por tanto, hay todo un conjunto de recomendaciones que estamos haciendo al Gobierno para que este Programa de Estabilidad sea un verdadero anclaje y permita a todos y a ustedes también, señorías, vincular estas proyecciones con lo que después se decide y se ejecuta en los presupuestos en las distintas administraciones. También nos parece que los objetivos que hay en estos subsectores deben distribuirse en la forma más realista. Por ejemplo, aquí hay proyecciones de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 11

Seguridad Social que son razonables pero que no las intenten casar con el objetivo de la Seguridad Social. El Programa de Estabilidad de la Seguridad Social no va hacia el equilibrio presupuestario, sino más bien se estabiliza en niveles por encima del 1 % del déficit. Ese déficit que vamos a tener al final del periodo, por encima del 1 % están los números que les he contado, pero no están los objetivos que se fijan después para la Seguridad Social. Es conveniente que haya una coherencia entre objetivos en este instrumento de planificación. Nosotros llevamos diciendo respecto a la deuda pública que si las leyes tienen elementos y disposiciones que no se cumplen, hay que cambiar las leyes. La Ley de Estabilidad, que es una ley del año 2012, tiene una disposición transitoria que establece que en el año 2020 el nivel de deuda pública de España tiene que ser el 60 % del PIB. Hubo un exceso de optimismo enorme y sobre todo un objetivo no exigente. Esta ley sigue vigente y no se ha modificado. No hace ninguna ayuda al país mantener objetivos y reglas que después del Programa de Estabilidad los ignora completamente. Una recomendación —y es para ustedes mismos— si ustedes tienen una Ley orgánica de Estabilidad que dice que la deuda pública tiene que llegar al 60 % del PIB en el año 2020 y estamos aprobando un Programa de Estabilidad que dice que llegará al noventa y tantos, qué hay que hacer. Cambiar la ley y poner objetivos realistas. Tener leyes con disposiciones que no se cumplen, no ayuda a dar credibilidad al marco de disciplina fiscal. Este es un problema que tenemos.

Sobre el marco de disciplina fiscal hay dos recomendaciones que nosotros estamos haciendo hoy al Gobierno. Una es que a la mayor brevedad posible publique el informe sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto del año 2016. Esto que también está en la Ley de Estabilidad se está retrasando y es importante que sepamos que comunidades autónomas, el Estado e incluso los ayuntamientos si cumplieran o no cada uno de estos objetivos, porque a partir de ahí se ponen en marcha los procesos de planes de reequilibrio, etcétera, donde también participa la AIREF. Si estamos en el mes de mayo y todavía no hemos constatado los objetivos del 2016, todavía no hemos empezado el proceso de corrección. Esto es algo que nosotros estamos pidiendo al Gobierno que agilice la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de las distintas administraciones. También le estamos pidiendo al Gobierno que publique la evaluación que tiene que hacer la Comisión Delegada de Asuntos Económicos sobre el cumplimiento de la regla del gasto sanitario, que es una nueva regla que existe en el año 2017. Si uno hace reglas después tiene que establecer mecanismos de evaluación, porque, si no, esto genera pérdida de credibilidad del marco. También estamos urgiendo al Gobierno a que cumpla esa regla. Como comprenderá en toda esta parte —quizás es la primera vez que vengo a la Comisión de Economía, pero en la Comisión de Presupuestos y de Hacienda me conocen más— la obligación de la AIREF es dar caña, por así decirlo. Nosotros tenemos que hurgar en todo lo que hay en los distintos instrumentos del Gobierno y buscar aquellas cosas mejorables. No les impresione que en este momento esté haciendo aquí una lista larga de recomendaciones, porque es que tenemos que buscar todos los aspectos a mejorar en todos los elementos y el marco de disciplina presupuestaria y todos los instrumentos son mejorables. Esto es parte de la labor cotidiana nuestra. Pero es importante recordarlo, porque en el fondo es la esencia de nuestra actividad.

Sobre las previsiones macroeconómicas, sería muy bueno que el cuadro macroeconómico del Gobierno tuviera dos partes. Una parte inercial y posteriormente otra después de ver las políticas nuevas que se introducen. De tal forma que pudiéramos evaluar el efecto diferencial sobre el crecimiento, sobre los precios, sobre el empleo de las nuevas medidas que se toman. Esta diferenciación es algo que le recomendamos al Gobierno que haga en el Programa de Estabilidad, porque mejoraría la evaluación por parte de todos de las previsiones del Gobierno.

Si le parece presidente, lo dejo aquí, porque me he extendido bastante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Escrivá.

Le corresponde ahora el turno a los distintos grupos parlamentarios que seguiremos el orden que normalmente tenemos establecido, de mayor a menor, cerrando el Grupo Popular. En primer lugar, por el Grupo Socialista, señor Saura. Tiene un tiempo en torno a unos diez minutos máximo. Si pueden ser siete, todos se lo agradeceremos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Queremos, en primer lugar, agradecer en nombre del Grupo Socialista la presencia una tarde más aquí en el Congreso, un día más, del señor Escrivá, en representación de la autoridad fiscal. Quiero reconocerle, señor Escrivá, el respeto que tiene con el Congreso. Probablemente de las autoridades independientes de nuestro país es la que más comparece en el Congreso, ya sea en la Comisión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 12

Presupuestos, ya sea en la de Hacienda, ya sea en la de Economía, al final prácticamente todos los miembros de esas tres Comisiones somos los mismos y conocemos bien sus explicaciones, pero quería agradecerle el respeto que tiene la autoridad fiscal por este Congreso de los Diputados. A partir de ahí, antes de hacer algunas consideraciones, sí que me gustaría, en nombre del Grupo Socialista, hacer una valoración global sobre la actualización del Programa de Estabilidad, porque, señorías, señor presidente de la AIREF, usted lo ha dicho al principio de su intervención, probablemente este es uno de los programas más importantes desde el punto de vista fiscal, presupuestario y de objetivos de país a medio plazo. En definitiva, sobre este programa se anclan todas las políticas que tenemos que proyectar en los próximos años. Desde el Grupo Socialista hemos pensado que esto era así y hemos incluso pedido la comparecencia del ministro de Economía en esta Comisión o en el Pleno para poder debatir sobre la actualización del Programa de Estabilidad y lo que terminara aprobando el Gobierno. Porque no solamente lo creemos necesario los grupos políticos y este grupo, sino porque también las instituciones europeas están pidiendo que los parlamentos nacionales puedan participar en lo que se conoce por el semestre europeo, es decir, que los parlamentos puedan participar en la coordinación de la política fiscal, presupuestaria y económica de la Unión Europea. Pero desgraciadamente el Gobierno aprobó el Programa de Estabilidad y no ha habido un debate aquí en el Congreso sobre este instrumento tan importante desde el punto de vista de la política económica.

Quería hacer algunas precisiones. En la actualización del Programa de Estabilidad, a nosotros nos preocupan tres vectores que pueden condicionar el crecimiento del medio plazo y también el bienestar de la mayoría de los ciudadanos de nuestro país. El primero lo ha señalado usted a lo largo de su presentación y es la evolución de la productividad, la evolución de la tasa de esta variable del factor trabajo. Al final esta es la variable importante y nos va a decir si ese crecimiento económico proyectado a medio plazo es estructural, se consolida o no. Nos parece en ese sentido preocupante lo que dice el propio Gobierno que plantea unas tasas de variación muy pequeñas, cuando mide la productividad en algún caso incluso negativas. Eso es un vector preocupante en este Programa de Estabilidad. El segundo vector es la remuneración de los asalariados. Sabemos que en los últimos años ha habido un peso menor en los asalariados en la riqueza nacional, en el PIB. Lo novedoso aquí en este Programa de Estabilidad de cara al futuro es que sigue muy probablemente la remuneración de los asalariados van a seguir perdiendo peso en el PIB. Es decir, que el conjunto de las ganancias de competitividad de nuestra economía va a seguir recayendo sobre los trabajadores, sobre las rentas medias. Por tanto, lo que está detrás en gran parte de la recuperación de las exportaciones de nuestro país tiene que ver con el fenómeno ya conocido de la devaluación interna, pero que el Gobierno la proyecta de cara al futuro. Es decir, que de alguna manera lo que viene a decirnos el Gobierno es que esa devaluación, que las ganancias de competitividad de cara al futuro, va a ser permanente en el tiempo, porque crece más el PIB que la remuneración de los asalariados.

En definitiva, aquí está también la explicación, señorías, señor presidente de la autoridad fiscal, de un fenómeno que puede ser contradictorio y es que probablemente en este mes o en este trimestre vamos a recuperar el nivel de producción del año 2008, pero sin embargo la mayoría de los ciudadanos no recuperan ese nivel de renta. Eso tiene en gran parte que ver con la desigualdad y tiene en gran parte que ver con la pérdida de peso de la remuneración de los asalariados en el PIB. De hecho el Fondo Monetario Internacional dedica en el último *outlook*, el capítulo 3, precisamente a explicar y a reflexionar sobre por qué los asalariados desde principios de los ochenta en los países desarrollados están perdiendo peso en la riqueza de los países. Es un tema importante a nuestro juicio, una cuestión estructural que está detrás de la recuperación de las exportaciones españolas y que es un factor importante. Evidentemente si esto se prolonga en el tiempo, aparte de ser injusto, no es consistente para el crecimiento a largo plazo.

El tercer vector preocupante, a nuestro juicio, tiene que ver con las finanzas públicas. También usted lo ha señalado anteriormente. Hemos dicho —y está demostrado— que la recuperación se ha asentado sobre la espalda de los trabajadores de nuestro país. Cuando llega el momento de la recuperación el gasto social, en relación con el PIB desde el momento mismo que comienza la recuperación, de acuerdo con este Programa de Estabilidad va a perder 3 puntos de PIB. Probablemente vamos a tener uno de los gastos sociales más bajos de la Unión Europea. Es decir, aquí ha habido un esfuerzo por parte de los trabajadores, cuando llega el momento de compensar resulta que este Gobierno toma la vía de ir reduciendo el gasto público en relación con el PIB y particularmente el gasto social para reducir el déficit público. La afirmación o el razonamiento que estoy haciendo todavía es mucho más preocupante a la luz de sus afirmaciones de esta tarde, porque lo que ha dicho es que es muy improbable que los ingresos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 13

lleguen al 38% del PIB, básicamente porque es increíble o muy exigente los ingresos por impuestos directos. Si a eso sumamos que efectivamente, usted lo ha dicho anteriormente, que la reducción en el gasto social en educación y en sanidad es muy exigente, eso quiere decir en conjunto que a los recortes ya existentes se van a añadir recortes adicionales. Esto es lo que dice el Programa de Estabilidad y también las apreciaciones que usted ha señalado aquí esta tarde. Porque, señorías, a estas alturas del debate político, económico y fiscal, lo que no se sostiene es que hagamos comparaciones de evolución del gasto público en términos absolutos. A nadie se le ocurre evaluar las reglas fiscales en términos absolutos. Cuando hablamos del déficit, hablamos en términos del PIB, cuando hablamos de la deuda hablamos de la deuda en términos del PIB. Además, también lo ha señalado usted, probablemente podremos tener el mismo gasto público en relación con el PIB que en el año 2000. Sí pero la población ha envejecido. El coste de los servicios sanitarios es mayor. La desigualdad es mayor. Luego con el mismo gasto se llega a menos gente. La comparación para que sea homogénea con el resto de países de la Unión Europea, del mundo, siempre se hace en términos de PIB evidentemente, como mínimo.

Termino ya, señor presidente. Lo que se pone de manifiesto aquí es que los tres vectores de preocupación del Grupo Socialista, desde el punto de vista del bienestar de la ciudadanía, están ahí presentes y no se despejan. La productividad, la pérdida de peso de la renta los trabajadores en el PIB y, por último, el ajuste básicamente por el lado del gasto.

Acabo ya con tres preguntas que le quería hacer al presidente de la autoridad. En el Programa de Estabilidad el Gobierno dice que si el año 2017 no se cumple el objetivo de déficit, habrá que tomar algunas decisiones y habla del impuesto de bebidas azucaradas e impuestos medioambientales y habla de 300 millones y 200 millones de euros, 500 millones de euros. Eso es el 0,05 del PIB. Si hay un desajuste, creo que la previsión que tiene el Gobierno en ese sentido es poco consistente. En segundo lugar, usted que tiene experiencia y que ha visto otros programas de estabilidad, ¿cómo plantean otros países de la Unión Europea los programas de estabilidad y cómo resuelven las inconsistencias que tiene nuestro Programa de Estabilidad a la hora de su presentación? Por último, por dónde debería ir la nueva metodología de la regla de gasto de acuerdo con las últimas consideraciones del Ecofin y de acuerdo con los problemas de aplicación que tiene la regla de gasto en nuestro país. Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes y bienvenido, señor Escrivá, a la Comisión de Economía. No he tenido ocasión de asistir a sus comparecencias, sí que lo han hecho otros de mis compañeros. Ya le hemos dicho en otras ocasiones que no coincidimos siempre con usted en la sacralización o idealización del Programa de Estabilidad. Nuestro grupo siempre ha defendido que la reducción del déficit se puede hacer de otra manera a otro ritmo que minimice el impacto que la política presupuestaria está teniendo, tanto en la economía como en los derechos y el bienestar de las personas y que vamos a tardar décadas en recuperarlo. Nos encontramos con lo que en 2010 eran recortes transitorios, en 2017 son recortes estructurales. En seis años han desmantelado el Estado del bienestar, los servicios públicos, el I+D+i y la transformación económica se ha frenado. Estos 5000 millones menos que tienen los presupuestos de 2016 confirman tres cosas. Uno, que en 2017 no hay elecciones; dos, que no hay voluntad de revertir los recortes a pesar del crecimiento económico y, tres, que el Programa de Estabilidad que ha presentado el Gobierno y que usted ha valorado hoy confirma esta tendencia de ingresos bajos y gasto público aún más bajo. Coincidimos, tal y como usted lo ha expuesto, que el mal de la política española no es la política de gasto, sino el déficit de ingresos, la brecha con Europa en cuanto a lo recaudado no deja de crecer y el Gobierno no ha mostrado ningún interés en reducirla. Lo ha dicho en alguna ocasión y lo ha vuelto a repetir. El Estado del bienestar ha tocado hueso, ya no hay de donde recortar sin hacer desaparecer lo poco que nos queda de servicios públicos, de lanzar a la pobreza a la mitad de la población o simplemente de hipotecar irremediabilmente el futuro de este país, que la tasa de gasto público que aparece en las previsiones en este Programa de Estabilidad parece apuntar precisamente en esta dirección.

Por eso nos preocupa especialmente la previsión de los ingresos y voy a centrar parte de mi intervención en este punto. Porque es que a pesar del crecimiento económico, los ingresos no se recuperan, ni en Hacienda ni en la Seguridad Social. En vista de que, uno, las medidas recaudatorias del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 14

Gobierno que se aprobaron en el último trimestre de 2016 no han dado los resultados esperados y, dos, que las previsiones fiscales del Gobierno no se cumplieron en 2016 y que nuevamente para estos presupuestos vuelven a sobreestimar la recaudación fiscal. Quisiera centrarme y estudiar detenidamente el IRPF y el impuesto sobre sociedades. El IRPF es el tributo más relevante. En las arcas públicas de 2016 aportó cerca de 20 000 millones de euros, un 2,3 % más que el año anterior, pero es que hacienda había presupuestado unos ingresos que aumentarían un 7,7 %. Encontramos un desfase importante que se tradujo en un cierre del ejercicio presupuestario antes de tiempo. Creo que es la clave para entender precisamente lo que hablamos de recortes encubiertos. Planifico al alza, no cumplo previsiones y entonces recorto a la baja sin los focos mediáticos delante. Yo le preguntaría: ¿Cree que esta tendencia continuada, porque han sido así en los últimos años, a la sobreestimación de ingresos en el IRPF puede repetirse en este ejercicio y qué razones daría usted para ello?

Respecto al impuesto sobre sociedades, cito textualmente uno de sus informes: Da la sensación de que el impuesto sobre sociedades tiene algunas debilidades en la base imponible que hacen que la base recaudatoria se haya debilitado extraordinariamente respecto a cualquier referencia que se tome. Es decir, la base imponible del impuesto sobre sociedades se aleja del resultado contable y la relación entre los beneficios de las empresas y lo que después contribuyen a Hacienda está cada vez más distorsionado. En su opinión, ¿por qué está ocurriendo esto? Podría ser, puesto que no ha habido cambios normativos, a causa de las medidas discrecionales que ha tomado el Gobierno en el pasado, cuáles serían concretamente. Porque además ustedes afirman: no ha afectado a los cambios normativos ni a la evolución de la economía. ¿Qué medidas son? Por ejemplo, los pagos fraccionados pueden ser una de las causas que estemos pagando 3000 millones por devoluciones a empresas aparejadas a una mayor retención. En este sentido, centrándonos en el Programa de Estabilidad del Gobierno, usted ha dado una opinión muy clara de que ve prácticamente imposible o muy difícil cumplir el objetivo de déficit del 0,5 en 2020. ¿Qué medidas habría que adoptar? ¿Dónde está el meollo del asunto para esa dificultad de llegar al 0,5 % del PIB con las previsiones del Gobierno? Creo que ha sido exquisitamente diplomático dando su opinión. En sus informes cita reiteradamente que existe una ruptura entre el crecimiento económico y el crecimiento de los ingresos públicos. ¿Qué podemos hacer? ¿Qué opinión le merece esta falta de previsión? Por qué esta ruptura entre crecimiento y recaudación fiscal que se ha dado por la estrategia de contención y recorte salarial. Un crecimiento económico basado en sectores temporales como el sector turístico. Son los contratos basura, la precariedad que cada vez es más la norma, los responsables de que la recaudación fiscal crezca menos que el crecimiento de la economía. Desde luego si tiene alguna otra idea o explicación le agradecería que la compartiese con esta Comisión, porque creo que es lo que está en juego en los próximos años en la política económica. Los ingresos es la clave, usted es consciente, nosotros somos conscientes y hasta el señor Montoro es consciente, a pesar de que rehúya el debate.

Al hilo de esta cuestión, me preocupa también la afirmación recogida en el informe de previsiones macroeconómicas que viene a decir que la materialización de un crecimiento poco inclusivo aumenta la desigualdad. Si el crecimiento económico no está llegando a las personas ni a las familias ni a las pymes, dónde está. Para qué sirve el crecimiento económico si no es para generar bienestar. El ministro Montoro afirmó que eran los presupuestos más sociales de la historia. Esto lo afirmó en Pleno y aparte de incredulidad provocó alguna risa. En términos corrientes es lógico que sea el presupuesto más social de la historia. Pero es evidente, y usted lo ha explicado muy bien, que se ha hecho un trasvase en educación y en sanidad para pagar las pensiones porque incrementen por el hecho de la pirámide poblacional. Si además las pensiones pierden 1,5 de capacidad adquisitiva, dónde está lo social de estos presupuestos. Además comparar históricamente el gasto en términos corrientes es hacerse trampa, porque siempre hay una tendencia acumulativa y habría que medirlo proporcionalmente respecto al PIB y si el porcentaje del gasto público decrece, el PIB parece que aumenta. Me gustaría preguntarle la valoración de AIReF de estos Presupuestos Generales del Estado en términos de herramienta o instrumento para reducir la desigualdad en un contexto en el que el 28 % de la población española está en riesgo de pobreza.

Para terminar, no quiero dejar de mencionarle la preocupante situación de la Seguridad Social. Las cotizaciones no cubren las prestaciones. El Fondo de Reserva es un minifondo, tras la continua retirada de partidas. Se ha tenido que conceder un crédito extraordinario de más de 10 000 millones y me gustaría de nuevo conocer la valoración de AIReF respecto a las previsiones del Gobierno para la Seguridad Social en este ejercicio, porque de nuevo si estamos ante la consolidación de la precariedad como norma, las matemáticas nos dicen que supondrá la consolidación de unos menores ingresos de la Seguridad Social en los años venideros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 15

El último punto, quisiera preguntarle por la acogida que han tenido sus recomendaciones y sugerencias al Gobierno y en qué medida es factible o usted ha tenido una respuesta positiva de la incorporación de estas propuestas en próximos informes para facilitar la labor del AIReF y si el acceso a la información que ustedes necesitan para su trabajo se realiza con normalidad en el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Escrivá, por su intervención, por su exposición, por su presentación, ha sido muy ilustrativa, muy clarificadora y enriquecedora, como viene siendo habitual cada vez que comparece en esta Cámara, aunque es la primera vez que comparece en esta Comisión, pero las otras Comisiones en las que ha comparecido ya los compañeros están acostumbrados a sus buenos informes y sus buenas presentaciones. De su presentación la verdad es que nos da una sensación de preocupación. Si unimos la presentación que usted nos ha hecho esta tarde con las declaraciones que hemos leído esta mañana al presidente del Gobierno en las que decía que veía bastante improbable acometer reformas. Si estas declaraciones del presidente del Gobierno las unimos al Programa de Estabilidad que usted nos dice en el que ven muy difícil y muy complicado que se cumplan los objetivos del Programa de Estabilidad, que se ve muy complicado que se cumplan los objetivos que se marca el Gobierno de los ingresos por los impuestos directos, que se ve complicado que se cumplan los objetivos de gasto, sobre todo en educación y en sanidad, más cuando nadie queremos reducir los gastos en educación y en sanidad, esto nos da un escenario bastante complicado y bastante desalentador. Por eso le queríamos preguntar, si es que piensa que habría que hacer alguna, qué reformas cree que se deberían acometer y cuáles serían las más urgentes, las más necesarias. Nos gustaría conocer su opinión para poder cumplir con los objetivos.

También le queremos preguntar qué probabilidad cree que hay de que podamos superar la inflación del 2 %, aunque ha dicho que no cree en ese escenario. Nos gustaría conocer la probabilidad, porque pensamos que sería un riesgo para nuestra economía que superásemos esa tasa de inflación.

En su presentación ha dicho que ve bien las tasas de inversión de nuestras empresas en bienes de equipo, que está por encima de la media europea. Sinceramente, con todos los respetos, veo unas cifras que demuestran que algo estamos haciendo mal en España. Que tengamos esa tasa de inversión por encima de la media europea y que, sin embargo, la productividad sea tan baja, quiere decir que igual estamos invirtiendo mal, que deberíamos invertir más en capital humano, en educación, en I+D+i y menos en bienes de equipo, porque creo que en ese aspecto nuestras empresas están ya a un nivel demasiado alto. Quisiera conocer su parecer, si confirma lo que estoy diciendo o no.

Para terminar, porque creo que lo más importante es escucharle a usted y no a nosotros mismos, me gustaría preguntarle qué contesta el Gobierno a las recomendaciones, si van haciendo caso a las cartas que les va enviando, y en qué medida van cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Intervendré brevemente.

Coincido un poco con el compañero de Ciudadanos en el problema que hay en torno a los ingresos. Es verdad que el déficit del conjunto de la Administración pública es algo que preocupa a Bruselas, que hay que reducirlo al 3,1 del PIB, pero en el Programa de Estabilidad no hay medidas de ajuste, por lo que parece que todo se basa en el crecimiento económico, que se supone que hará aumentar los ingresos.

De todas formas, me gustaría hacerle dos preguntas. Cuando habla la AIReF de los objetivos diferenciados de déficit para las comunidades autónomas, ¿qué factores o que aspectos hay que tener en cuenta para establecer estos objetivos? Si se fijan objetivos diferenciados, ¿implicaría mayor rigor a la hora de aplicar la Ley de Estabilidad y sanciones para las comunidades autónomas que incumplan? Esta pregunta también la ha hecho el Grupo Socialista. ¿Cómo debería determinarse la nueva regla de gasto? ¿Tienen algo previsto?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sagastizabal.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 16

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Escrivá y personas de la AIReF que le acompañan. Quiero empezar —ya lo han dicho los demás portavoces— agradeciéndole su constante atención con el Parlamento, con el Congreso. Haré una reflexión sobre de qué es usted presidente: de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; es decir, autoridad de responsabilidad fiscal y, además, independiente. Mi enhorabuena, porque ni el grupo que apoya al Gobierno ni la oposición han puesto en duda su independencia, y eso es una pica en Flandes en este Parlamento.

Estamos en la Comisión de Economía, y usted ha comparecido en Presupuestos y otras veces en Hacienda. La convocatoria que nos reúne hoy dice: Comparecencia para informar sobre las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y sabíamos que usted iba a venir, porque así lo habían dicho, con los informes de actualización del Programa de Estabilidad 2017-2019. Entrando en el asunto que nos ocupa, creo que nuestro cometido en la Comisión de Economía es evaluar los presupuestos, y el suyo decir si son fiables, si son creíbles, y lo mismo en cuanto al Programa de Estabilidad. Me quedo con la primera parte de su intervención de hace unos días, en la que decía que la AIReF avala las previsiones económicas del escenario macro puesto por el Gobierno de España en los presupuestos de 2017. Para avalar esas previsiones macroeconómicas, la AIReF consideraba en su conjunto que el escenario que plantea el Gobierno tenía dos características: que era prudente y verosímil; esas fueron las dos expresiones que ustedes utilizaron. Verosímil quiere decir creíble. La AIReF y su presidente pueden estar tranquilos, porque su análisis en materia de crecimiento coincide con todos los análisis —lo ha dicho usted— públicos y privados, nacionales e internacionales. De hecho, en los presupuestos hay un crecimiento del 2,5 y cuando se va viendo la previsión de cada uno de los organismos, se observa que curiosamente va al alza, es decir, cada organismo eleva la previsión de crecimiento, y por eso dicen ustedes que el presupuesto es prudente.

En la misma línea están el Fondo Monetario Internacional y el Banco de España. No voy a decir los porcentajes de actualización, porque los conocen todos. Podríamos seguir viendo más estimaciones, pero yo me quedaría con la previsión que hace el Fondo Monetario Internacional para la economía española hasta 2021, que es un crecimiento constante. Esto, que puede parecer inocuo, es muy importante para los españoles que quieren invertir, para los empresarios que quieren invertir, para las personas que buscan un empleo, para los que quieren un empleo público, etcétera, porque el hecho de que las administraciones tengan la voluntad de cumplir el objetivo de déficit implica que las previsiones son ciertas.

Entrando en el informe, las previsiones son prudentes porque el Gobierno es prudente. Pertenecemos a un club, que es la Unión Europea, que exige compromisos prudentes, exige rigor y el cumplimiento de la palabra dada. En Europa aún se acuerdan de las previsiones que enviaban determinados Gobiernos españoles, que no se cumplían en ningún caso, que siempre iban a la baja. En ese momento se inventó la palabra decrecimiento, cuando hasta entonces se hablaba de crecimiento negativo. Los presupuestos para 2017 son prudentes en los ingresos y en los gastos. Voy a aprovechar para tranquilizar a la señora Martínez. Según informaba hace muy pocos días el responsable de la Agencia Tributaria, la recaudación pública está creciendo por encima de las previsiones del Gobierno que, una vez más, eran prudentes. También son prudentes desde el punto de vista de los gastos.

Nunca es bueno aprobar un presupuesto en el mes de junio, porque lo estamos discutiendo aquí en el mes de mayo —es preferible aprobarlo en tiempo y forma, pero no me voy a extender en por qué estamos discutiendo el presupuesto en este momento—, pero nos da la ventaja de permitirnos ver cómo va la recaudación, y la recaudación va bien, señora Martínez. En cuanto a la previsión de gastos, también está yendo bien, porque las comunidades autónomas y los entes locales van ajustando los gastos.

Como decía, el informe dice que las previsiones son prudentes, pero que, además, son creíbles. También es una novedad en el Parlamento, no desde que gobierna el Partido Popular, pero sí hay una clara diferencia con lo que estábamos acostumbrados a ver. El informe decía que la composición del crecimiento se apoya en el mayor vigor de la demanda interna —esto es importante—, que está siendo el motor de nuestra economía, junto con la contribución positiva del sector exterior, sobre el cual se ha extendido de forma suficiente el señor Escrivá. Entre los componentes de la demanda interna, el consumo privado mantiene un ritmo de crecimiento muy elevado, por encima del 3 %. Esto es una clara consecuencia de la intensa recuperación del empleo. Le preguntaría también al señor Saura —aunque no me escucha— qué piensa de cuando la economía decrece y se pierde el empleo. Lo que preocupa a los españoles es perder el empleo y que muchas familias españolas tengan a todos sus miembros en el paro. Esto ha cambiado por completo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 17

Nos interesa destacar también que si hay riesgos en cuanto a la evolución del PIB son al alza; benditos los riesgos. El informe de la AIReF indica que por la parte de la demanda interna destaca la formación bruta de capital fijo, que podría verse favorecida por la recuperación, también prudente, del mercado de la vivienda. La incertidumbre exterior, la de otros mercados, también está decreciendo. A hacer verosímiles y creíbles las previsiones macro de los presupuestos contribuye también el cierre de las cuentas de 2016, del que escasamente han hablado. Este confirma la senda de contención del gasto y la reducción de la incertidumbre relacionada con la ejecución de la política del control del gasto público.

Se observan algunos riesgos al alza en la evolución del consumo público —también se ha dicho—. A juicio de la AIReF, este depende del comportamiento de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, por lo que habrá que estar vigilante en el control del gasto público, especialmente de las comunidades autónomas —pero eso tampoco sorprende a nadie—, y asegurar la correcta aplicación de la regla de gasto. Ya sabemos todos que el cumplimiento de los objetivos de déficit es el principal compromiso que España adquiere ante nuestros socios europeos, pero no porque la austeridad en el gasto sea buena en sí misma —los del Partido Popular también lo compartimos con todos, con Podemos, con el PSOE y con el resto de partidos—, sino porque la austeridad es la base del crecimiento y, después, de la creación de empleo. También la señora Martínez se preguntaba que dónde va el crecimiento. Va a inversión empresarial. La inversión empresarial crea empleo y las familias encuentran trabajo —luego volveré a insistir en ello, aunque no me retrasaré mucho, señor presidente—. Cada trabajador que encuentra empleo deja de cobrar del sistema y empieza a cotizar. Esto es muy importante. Para el Grupo Popular, mantener la senda de crecimiento económico es fundamental para la creación de empleo, para garantizar el Estado del bienestar —que en este presupuesto que se pretende aprobar haya en torno a 5000 millones de euros más para las comunidades autónomas no es sino para apuntalar su gasto social—, y es importantísimo para garantizar en el futuro las pensiones. Un país que crece económicamente dispone de recursos que luego puede distribuir. Si no tenemos recursos, no tenemos nada que repartir. Con los presupuestos, podemos fijar en el Parlamento la distribución de esos recursos. Cuando hablamos de la importancia de crear empleo pensamos en ese medio millón de ciudadanos que pueden encontrar un trabajo, en esas familias que dejarán de tener a todos sus miembros en el paro. La previsión es crear medio millón de puestos de trabajo en un año, y si de aquí a 2020 tenemos 20 millones de personas trabajando, lo que estamos haciendo es apuntalar el Estado del bienestar y garantizar el pago de las pensiones. Los 9 millones de pensionistas saben bien que esa es la mejor garantía que tienen para el cobro de las pensiones.

Los presupuestos para 2017, además de ser prudentes, verosímiles y creíbles, constatan que algo está cambiando en la economía de España en los últimos tres o cuatro años, y eso no lo pueden obviar, ni siquiera el señor Saura. De destruir miles y miles de empleos a crearlos hay una clara diferencia; de tener las administraciones públicas más morosas de Europa a que estén saneadas, hay una gran diferencia; que la administración que no pagaba a los proveedores y echaba trabajadores al paro ahora cumpla gracias a la previsión del Gobierno, es muy importante y deberían reconocerlo aquí; que España pase de ser el problema de Europa a ser el país que más crece y que más trabajo crea, es muy importante. Pero no nos equivoquemos, no seamos triunfalistas. No lo somos, yo no voy a serlo; queremos ser como los presupuestos, prudentes y creíbles. Sabemos, por un lado, como dice el Fondo Monetario Internacional, que vamos a ser la nación de los países occidentales que más crezca en los próximos años, sobre todo por las reformas hechas.

Ahora quiero hablar —también lo decía el portavoz de Ciudadanos— de las reformas que nos quedan por hacer. Sabemos que mientras tantos españoles sigan buscando empleo y no lo encuentren nadie puede ser triunfalista, y el Grupo Popular no lo va a ser. Tenemos que seguir reformando la economía española y la sociedad española. El Gobierno ha presentado el Plan Nacional de Reformas, del que aquí prácticamente no se ha hablado hoy, aunque es muy importante, que incluye medidas a corto, a medio y a largo plazo. También al Partido Popular le preocupa, como a Podemos, como al PSOE y como al resto del partido, la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, que se tiene que desarrollar en 2017, o el Plan Integral de Apoyo a la Familia...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blasco, tiene que ir terminando.

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Tranquilo, señor presidente, el fútbol no empieza hasta las nueve.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Estoy muy tranquilo, señor Blasco. Lo que le pido es que todos cumplamos las normas.

El señor **BLASCO MARQUÈS**: Las cosas están mejorando, pero la recuperación no llegará a todos los españoles si no trabajamos todos juntos. La previsión de crecimiento, y el informe de actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020 van en esa línea, de nuestra economía es segura y las previsiones macro de los presupuestos prudentes y creíbles. Quedan reformas pendientes. Trabajemos en el Parlamento para sacar adelante esas reformas pendientes. No critiquen los presupuestos y la evolución —sin ser triunfalistas— cuando realmente no hay argumentos. Queda la reforma del sistema de financiación autonómica y local, vital para las comunidades autónomas y también para los ayuntamientos. Queda la reforma de la educación, en la cual se está trabajando, que implica sembrar para el futuro. Reformemos el sistema de pensiones, que nos preocupa a todos. Trabajemos para mejorar los salarios, y ahí también coincido con la señora Martínez. A nadie le gustan los salarios bajos que hay en España en estos momentos. Apoyemos a patronal y sindicatos para que se llegue a un acuerdo que mejore los salarios en los próximos años.

Termino, señor presidente. España y su economía están mejorando y tenemos que mirar a los españoles de frente. Señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, mantenga la independencia. Agradezco la sinceridad con la que termina siempre sus informes, recomendando, una vez estudiado el Programa de Estabilidad 2017-2020, lo que en conciencia cree que mejora la economía española, porque esa mejoría nos va bien a todos, les va bien a los españoles. En cualquier caso, me quedo con las palabras con las que empezó: los presupuestos son creíbles y prudentes, como pretenden serlo el Partido Popular y el Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blasco.
Tiene la palabra el señor Escrivá.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF, (Escrivá Belmonte)**: Voy a empezar por indicar algunas cosas que no puedo contestar. Siempre me pasa esto. Es importante que entiendan que nosotros somos útiles en tanto en cuanto les proporcionemos información, porque cuando nuestro análisis se desliza hacia los juicios y dejamos de limitarnos a darles datos objetivos y contrastables que se puedan interpretar, nos salimos de nuestro mandato, somos menos útiles y pasamos a ser un opinador más. Por tanto, hay algunas cosas sobre las cuales, sinceramente, creo que no debo opinar. Hay otras en las que no tengo el análisis hecho. Me plantean cosas que me parecen interesantes, pero es que en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal somos 35 personas y damos para lo que damos. Puedo expresar mi intuición, pero si lo hago, estoy hablando con un nivel de conocimiento del detalle muy inferior al que tengo sobre otras cuestiones; por tanto, prefiero ser más prudente.

En ningún caso debemos hablar sobre algo que tenga que ver con la composición de los ingresos y los gastos, porque eso lo tienen que decidir ustedes, el nivel democrático de decisión. Hay muchas combinaciones de ingresos y de gastos que tienen impactos redistributivos muy distintos, pero le corresponde hacerlo al nivel democrático de decisión. Los técnicos tenemos que evaluar lo que ustedes plantean e intentar analizar impactos y verosimilitudes. Si yo empezara a hacer juicios, cambiaríamos los papeles. Eso no quiere decir que personalmente no tenga opinión, pero no como presidente de la AIReF. Permítanme que aclare esto desde el principio.

Cuando me preguntan por reformas, puedo decir que hay muchas, pero habría que priorizarlas, y priorizar reformas es parte de la esencia del proceso de política económica de los partidos. Un organismo independiente no hace eso, ni en España ni en otros sitios. En otros países tienen funciones que nosotros no tenemos, o que no tenemos todavía. Por ejemplo, nosotros podemos evaluar medidas del Gobierno, una política económica concreta o un nuevo proyecto legislativo, pero en otros países las AIReF correspondientes evalúan el impacto que tiene en el crecimiento, en el empleo, incluso hay algunos países que evalúan el impacto medioambiental, y hasta hay algunos —eso sería interesante— que miden el efecto redistributivo que tiene sobre los ciudadanos. Nosotros no tenemos esa competencia ni los instrumentos. Yo puedo tener intuiciones sobre las medidas y los impactos redistributivos que tienen, pero no estoy en condiciones de contestar a preguntas que me plantean sobre efectos redistributivos e impactos, más allá de constatar —y no voy a dejar de decirlo porque es bastante evidente en España y es un patrón común en los países desarrollados— que este crecimiento que estamos teniendo en los últimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 19

años, tras el punto bajo de la crisis, tiene una distribución en la formación de rentas con un sesgo negativo hacia los salarios, y dentro de los salarios, hacia los salarios más bajos y hacia los niveles educativos más bajos. Esto es así, tiene que ver con la globalización y con procesos que nos trascienden, pero hay que interiorizarlo en el proceso de toma de decisiones. Cuando uno analiza la evolución de salarios por deciles o por formaciones, en España salen patrones similares a los de otros países. Ahí me tengo que quedar. Les corresponde a ustedes plantear cómo se neutraliza.

Empiezo con las preguntas concretas. El señor Saura ha hablado de la productividad. Creo que hay que mirar la productividad en tendencia. Lo que he intentado con el gráfico que he presentado es decir que lo que se plantea en el Programa de Estabilidad es volver a la tendencia. Ahí no hay grandes novedades. Creo que en España el proceso de los últimos años es de reasignación de recursos productivos en el sector más pensado hacia la demanda interna que al sector exterior, pero sin unas ganancias de productividad estructural espectaculares, más bien volvemos a las tendencias históricas, que son razonables pero modestas. Eso es lo que sale. Que en los próximos cuatro años tengamos crecimientos bajos responde al hecho de que hemos tenido ganancias de productividad aparente, con grandes restituciones de empleo en los años anteriores.

Se ha hablado sobre la experiencia en otros programas de estabilidad. Creo que hay programas de estabilidad mejores que el nuestro, y por eso planteamos que hay aspectos contenidos en él que tienen que desarrollarse, para lo cual hay que incluir más recursos humanos en los equipos de los ministerios. Creo que el Programa de Estabilidad es mejorable, como también lo es su proceso de debate. Es cierto que en algunos países, no en todos, se discute previamente en el Parlamento, y que en aquellos que tienen distintos niveles de Administración, como aquí, es más complejo integrar las piezas; por ejemplo, en Alemania tienen problemas. También es verdad que en algunos países, como en Bélgica y en parte de Alemania, el Programa de Estabilidad se podría discutir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esta es una recomendación que no hemos hecho, pero que estoy pensando que la podíamos hacer. En mi opinión, el Programa de Estabilidad de España se empieza a preparar tarde, aunque es verdad que son los tiempos que tienen el Gobierno y los ministerios. Si se empezara a preparar un poco antes y hubiera un calendario distinto, este Programa de Estabilidad lo pasaría por un debate por la CNAL, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por el Parlamento, porque creo que eso mejoraría su calidad. Me parece que es una observación correcta y que se puede plantear en el futuro. Se la pueden plantear al Gobierno, y seguro que lo verá con buenos ojos, porque pienso que mejoraría la calidad del proyecto.

En relación con la regla de gasto, que también lo ha planteado la señora Sagastizabal, creo que hay que dar una vuelta a las reglas fiscales que tenemos en España en la Ley de Estabilidad. Esto lo he dicho varias veces. Nosotros tenemos una regla de estabilidad, es decir, de déficit público, superable, de equilibrio presupuestario a medio plazo; una regla de gasto, es decir, el gasto no puede crecer más de una cierta tendencia y afecta solamente a un componente del gasto del presupuesto; después, tenemos una regla sobre el nivel de deuda. Esas reglas hay que evaluarlas todos los años para cada administración. Esto es difícil, es demasiado complejo y al final hay problemas de coherencia con las reglas, además de afectar a la regla de gasto. Las tendencias internacionales —por eso creo que España debería cambiar la Ley de Estabilidad— son que la deuda es el largo plazo. Si un país tiene un nivel de deuda que puede estabilizar, hay que ponerse de acuerdo en qué nivel. En Europa está en el 60 %, y si vamos tomando decisiones para converger al 60 %, a un ritmo que nos parezca razonable, no hay que poner a nadie objetivos de deuda anuales. Se debería cumplir una regla de gasto, que sería una referencia de varios años, no necesariamente anual, sino tendencial, que sería un objetivo intermedio de medio plazo y no de todos los años. Cumplir la regla de gasto para una administración individual es difícil, sobre todo si es muy pequeña, porque si quiere hacer una inversión muy grande o si le aparece una cosa excepcional se le va. Esto genera, sobre todo a los ayuntamientos, incluso a las comunidades, una enorme volatilidad. El cumplimiento anual es muy difícil de verificar. La regla de gasto tiene que ser una evolvente de medio plazo y después el instrumento es el presupuesto. Si a cada regla le ponemos su horizonte y le damos su referencia a cada gente, probablemente no tenga mucho sentido, en el límite, una regla de gasto individual para cada ayuntamiento, porque es un crecimiento basado en el PIB tendencial, pero las poblaciones cambian de unas zonas de España a otras y al final hay que dar servicios públicos por población. Lo que tiene sentido, y eso se hace en algunos países, es fijar el nivel de gasto agregado para un conjunto de administraciones, pero la distribución entre las mismas se deriva de una estimación objetiva de las necesidades efectivas de gasto de cada administración. Estas tendencias modernas, tendremos que recorrerlas en España en los próximos años. En esto de la aplicación de reglas estamos empezando, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 20

España somos relativamente neófitos. Es habitual que cuando uno empieza con reglas —pasó con la política monetaria en los años setenta— lo haga de una forma un poco ortopédica, las pone muy rígidas y las quiere cumplir todas. Según vas aprendiendo el manejo de reglas, te vas relajando y le vas dando un sentido a cada horizonte. Creo que después de que han pasado varios años desde arranque de la Ley de Estabilidad es el momento de darle una vuelta. Nosotros tenemos ideas. Vamos a trabajar con los ayuntamientos, las comunidades y el Gobierno en la regla de gasto, como ha quedado establecido. Creo que esto va a ir en la buena dirección.

Ha habido varias preguntas sobre impuestos e ingresos. El gráfico que sus señorías tienen en pantalla muestra el tipo impositivo en España desde el año 2000. Es una reconstrucción del tipo impositivo promedio de todos los impuestos entre los años 2000 y 2016. En realidad, el tipo impositivo en España es más alto hoy, algo más de un punto. Subió un poco, bajó con la crisis, porque también cayeron las bases imponibles, y después se ha ido recuperando. Es decir, en estos momentos tenemos un nivel de impuestos algo más alto que en el año 2000 y vamos a recaudar lo mismo pero con tipos más bajos. Esta es la pregunta que uno tiene que hacerse: ¿Por qué es así? Esto ocurre por varias razones. Ahora crecemos sin inflación, y cuando hay inflación la tendencia es agravar más. Por otra parte, nosotros tenemos decantados los impuestos hacia el trabajo y las rentas de las familias, y las familias han perdido peso, han perdido 3 puntos del PIB con respecto a hace quince o diecisiete años. Esto es verdad y es un efecto que hace que la recaudación sea menor. Y hay un sesgo a agravar el trabajo, y las rentas del trabajo pesan menos ahora.

En cuanto al impuesto sobre sociedades, la razón por la que en estos momentos se recauda bastante menos, en primer lugar, es que el tipo hoy es algo más bajo, ahora estamos en puntos más bajos que hace unos años; hemos estado en el 35 y ahora estamos en el 25. Por tanto, ha bajado el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades. Es una política discrecional, gravar menos los beneficios de las empresas. Pero esto explica una parte pequeña de la caída. La razón más importante creo que se debe a que durante la crisis se han generado bases imponibles negativas muy grandes, y esas bases imponibles negativas son deducibles, aunque con límites, en los ejercicios posteriores. Una crisis tan profunda, con caída de beneficios tan grande, supone que vamos a tardar en recuperar, aunque creo que terminaremos recuperando mayores ingresos en el impuesto sobre sociedades, pero lentamente. Y, después, efectivamente, también hay decisiones discrecionales. Digamos que ha habido cambios en el impuesto sobre sociedades en los años anteriores que permiten mayores deducciones, por ejemplo, la reserva de capitalización por inversiones de determinado tipo, o por política de amortizaciones. Por tanto, es verdad que en estos momentos con este impuesto se recauda un nivel bajo desde un punto de vista histórico, en relación al nivel de beneficios de las empresas y a nivel internacional, es decir, por donde se mire, en estos momentos el impuesto sobre sociedades tiene un nivel bajo. Pero creo que va a recuperarse algo, en los próximos años deberíamos ver ya alguna recuperación. Algunos de estos efectos tienen que ver con las bases imponibles y se van agotando en la crisis. No obstante, vamos a verlo, porque también es verdad que ha habido alguna sorpresa. Pero deberíamos recuperar.

En cuanto a renta, pensamos que va a crecer más o menos como el PIB y que no se van a materializar esas previsiones un poco optimistas. En cambio, el Gobierno es prudente en sus proyecciones sobre el IVA. Nosotros pensamos que va a crecer a un ritmo algo superior de lo que dice el Gobierno. Este tiene previsiones que, con nuestros instrumentos y modelos, salen bajas. Y el Gobierno también está pensando que va a gastar más en intereses de la deuda que lo que nosotros pensamos. Eso genera ciertas compensaciones entre unos efectos y otros.

Finalmente, un tema importante es que hay impuestos cuyas bases imponibles van cayendo a ritmos por debajo del PIB, por algunas razones. Es decir, si tenemos gravado el tabaco de una forma elevada, su consumo decrece, y eso es bueno, pero se recauda menos; y lo mismo sucede con el alcohol y la gasolina. Eso hace que las bases imponibles de algunos impuestos vayan bajando. Es la combinación de varios efectos. El nivel de imposición en España, que hace dieciocho años, cuando estábamos cíclicamente igual, era 38 puntos del PIB, ahora está otra vez en 38 puntos, aunque el Gobierno apunta más hacia 39. Por estas razones —es puramente técnico—, nosotros pensamos que lo razonable es que nos quedemos en 38, un promedio de donde hemos estado en los últimos años. Por tanto, 38 puntos del PIB es lo que se recauda en España mediante las distintas figuras.

Es verdad que los impuestos pequeños —según estimaciones y porque lo hemos comprobado— suponen recaudaciones pequeñas, porque así están originalmente diseñados, señor Saura; y, ciertamente, vamos a ver cuál es la desviación de los objetivos de este año. Pero creo que tampoco hay que sacralizar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 21

el cumplimiento estricto del objetivo, y esto quizás no lo debiera decir alguien como yo. También hay que evaluar la naturaleza de la desviación. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 se ha incorporado una décima de gasto asociado a ayuda financiera y hay dos décimas imputadas al posible pago por la responsabilidad patrimonial de la Administración en las autopistas. Estos son gastos que, con independencia de si la Comisión Europea los considera *one off* o no, probablemente no sean recurrentes, es decir, son cosas que no deberían consolidarse. Si el objetivo es 3,1, y se va al 3,4, por ejemplo, no es lo mismo que se desvíe porque realmente los ingresos no están creciendo consistentemente al ritmo previsto, y hay que plantearse algo, o porque se está desbordando el gasto, que sea por operaciones puntuales. No obstante, es verdad que termina habiendo ampliaciones puntuales casi todos los años. Por tanto, el presupuesto para 2017 me parece que es alcanzable, sobre todo, si se tiene en cuenta que algunas desviaciones pueden tener esta naturaleza. Me parecen más complicados 2018, 2019 y 2020, porque ya no se trata de quedarse en el 3,1; hay que llegar al 0,5, reducir casi 2,5 puntos, y eso es exigente. Además habrá menos ganancias cíclicas; ahora mismo todavía estamos teniendo ganancias cíclicas. Por ejemplo, este año la reducción por intereses y por gasto en desempleo es significativa, y eso en los próximos años irá cambiando.

Bien, ya he hablado de los ingresos, he respondido sobre impuestos, también sobre reformas, y acerca de la desigualdad puedo decir lo que puedo decir.

En cuanto a calidad de la inversión, tampoco lo sé, es decir, no puedo contestar. Tengo la sensación de que hay que evaluar más el gasto. No lo he dicho, pero es una de los asuntos que nos ha encargado el Gobierno en el Programa de Estabilidad. A partir de este año una de las cosas que va a hacer la Autoridad Independiente será evaluar el gasto desde el punto de vista de su eficiencia y calidad. Entonces, es una cuestión sobre la que sí vamos a poder contestar en el futuro. Es un encargo del Gobierno y también un acuerdo con Bruselas. En el futuro podré decir algo más de lo que puedo decir en este momento.

Con respecto a la probabilidad de que la inflación esté por encima del 2% en algún momento, con nuestros instrumentos la probabilidad es todavía muy pequeña en término deflactor del PIB este año. Según nos vamos moviendo en el escenario de proyección y, por lo tanto, va madurando el ciclo, la probabilidad de que tengamos una inflación por encima del 2 % va aumentando con nuestros modelos.

La señora Sagastizabal me hacía una pregunta sobre los objetivos de comunidades autónomas. Sucede algo similar a lo que planteaba antes. Los objetivos tienen que ser factibles, y en España tenemos una cierta tendencia a poner objetivos no factibles. Durante los últimos años a las comunidades autónomas se las ha impuesto objetivos que después no han cumplido. No ha pasado nada, es decir, no se han aplicado las medidas del Programa de Estabilidad. Simplemente, cada administración tiene una capacidad y un margen de maniobra. No es lo mismo el Estado, que puede subir impuestos, que tiene colchones de gasto que puede mover, que un ayuntamiento o, incluso, una comunidad autónoma, cuyo gasto está muy tasado —sanidad, educación—, no es cíclico, está asociado a provisión de servicios, y sus ingresos también vienen determinados en un 85 %. Por tanto, cuando se fija el objetivo de reducción hay que ser conscientes de que si se plantea bajar 1,5 puntos en un año no se va a hacer; y termina no haciéndose. Entonces, sinceramente, no sé por qué se hace, es una de las cosas que me está costando entender. Y es una decisión no solo del Gobierno, es una decisión del Consejo de Política Fiscal, con mayoría de comunidades autónomas. Tienden a poner el mismo objetivo a todas, con independencia del punto de partida y del esfuerzo que cada una tiene que hacer. Allí se decide y luego cada una termina donde termina. Creo que es una mala técnica de fijación de objetivos. Y tal como lo estoy diciendo ahora se lo he dicho a todos los que tienen que tomar la decisión, que son el Gobierno y las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal, y se lo he dicho más de una vez. Además, vamos a hacer un informe preceptivo al respecto. Tendría que haber métricas de esfuerzo, como ocurre en Europa. No ponen el mismo objetivo de déficit de un año para otro a Portugal que a Bélgica, se evalúa a cada uno. Entonces, ¿por qué se pone un objetivo igual para todos? Primero, porque el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde se decide esto, no tiene una cultura referida a ponerse de acuerdo, de modo que a uno le toca ahora más esfuerzo y a otro menos. Lo políticamente más fácil es café para todos. Pero al hacer eso se está debilitando la estructura de reglas de la ley orgánica y de lo que hay detrás de los objetivos con Bruselas. Por alguna razón no he sido capaz de convencer al Consejo —soy miembro y lo he intentado varias veces—, y hacerles ver que este es el camino que hay que recorrer; seguiremos intentándolo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 224

10 de mayo de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escrivá.

Con esta intervención terminamos la sesión. Muchísimas gracias por su presencia, por su comparecencia en la Comisión. Muchas gracias a todos ustedes también, señorías, por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-224